



PERMISOS DE EDIFICACIÓN OTORGADOS EN EL MES DE ABRIL 2.015 D.O.M.

TIPO	N°	FECHA PUBLICACION	TIENE EFECTOS GENERALES	DENOMINACION	LOTED	SUPERFICIE EDIFICABLE M2	DESCRIPCION ACTO	N° PISOS	ACOGIDO A	PROPIETARIO	ARQUITECTO	CONSTRUCTOR	CALCULISTA	N° CERTIFICADO INFORMES PREVIOS	FECHA
PERMISO DE OBRAS NUEVAS	056/15	02.04.15	NO	CAMINO INTERIOR, SITIO N°11, MANZANA B	SECTOR ALTO ALGARROBO	69,30	VIVIENDA	1	D.F.L N°2/59	MIRELLA GARRIDO MARIN	RODRIGO PEÑA TORRES	RODRIGO PEÑA TORRES	***	075/15	03.02.15
PERMISO DE OBRAS NUEVAS	057/15	06.04.15	NO	CALLE MAR DEL SUR N°573, SITIO N°5, MANZANA C	MINEDUC	52,39	VIVIENDA	1	D.F.L N°2/59	MARIA MANSILLA MANSILLA	GONZALO LOPEZ MENARES	GONZALO LOPEZ MENARES	***	659/13	16.12.13
PERMISO DE OBRAS NUEVAS	058/15	07.04.15	NO	CAMINO INTERIOR, SITIO N°42	SECTOR PIEDRAS NEGRAS, TUNQUEN	102,55	VIVIENDA	1	D.F.L N°2/59	JULIO CONTRERAS BUSTOS	GONZALO LOPEZ MENARES	GONZALO LOPEZ MENARES	***	019/15	14.01.15
PERMISO DE OBRAS NUEVAS	059/15	08.04.15	NO	CAMINO INTERIOR, SITIO N°5, MANZANA H	CONDOMINIO LAS ROSAS DE SAN ALFONSO	133,20	VIVIENDA	1	D.F.L N°2/59	PABLO HIDALGO CEA	GUILLERMO CAGLIERO MORA	GUILLERMO CAGLIERO MORA	***	***	***
PERMISO DE OBRAS NUEVAS	060/15	09.04.15	NO	CAMINO INTERIOR, LOTE D-2	SECTOR RESTO FUNDO PORVENIR	121,82	VIVIENDA	1	D.F.L N°2/59	PEDRO EYZAGUIRRE REYES	PEDRO EYZAGUIRRE REYES	PEDRO EYZAGUIRRE REYES	***	353/13	25.06.13
PERMISO DE OBRAS NUEVAS	061/15	09.04.15	NO	CAMINO INTERIOR, PARCELA N°15	PARCELACION BOSQUEMAR DE TUNQUEN	130,94	VIVIENDA	1 SOBRE PIOTES	D.F.L N°2/59	INVERSIONES SANTA ANA LTDA.	ANDRES SOUBLETTE LARRAGUIBEL	ANDRES SOUBLETTE LARRAGUIBEL	***	413/14	01.07.15
PERMISO DE OBRAS NUEVAS	062/15	10.04.15	NO	CAMINO INTERIOR, PARCELA N°37	PARCELACION PUERTAS DEL MAR	224,54	VIVIENDA	1 +ALTILLO Y BODEGA	***	ORLANDO CARCAMO GONZALEZ	MAURICIO FUENTES KILOBATOVIC	MAURICIO FUENTES KILOBATOVIC	***	259/14	22.04.14
PERMISO DE OBRAS NUEVAS	063/15	10.04.15	NO	CALLE RALUN N°1 670, SITIO N°21, MANZANA E	SECTOR LAS PETRAS	193,21	VIVIENDA	2	***	MAURICIO DESGARCEAUX NATURALI	ENRIQUE GASTO RESSELOT	ENRIQUE GASTO RESSELOT	***	572/12	31.10.12
PERMISO DE OBRAS NUEVAS	064/15	10.04.15	NO	CAMINO INTERIOR S/N, SITIO N°1	SECTOR EL TERRON, SAN JOSE	270-422	VIVIENDA	1 + ZOCALO	***	ANDREAS SCHEX FERRER	NICOLAS MUGGLI ELTON	NICOLAS MUGGLI ELTON	***	760/14	02.12.14
PERMISO DE OBRAS NUEVAS	065/15	13.04.15	NO	CALLE CIUDAD JUAREZ N°2.318, LOTE N°20, MANZANA N	VILLA ACAPULCO	65,80	VIVIENDA	2	D.F.L N°2/59	MARIA GONZALEZ BARRERA	GONZALO LOPEZ MENARES	POR ADMINISTRACION	GONZALO LOPEZ MENARES	161/14	12.03.14
PERMISO DE OBRAS NUEVAS	066/15	13.04.15	NO	CAMINO INTERIOR, LOTE A-23	PARCELACION LA CANDELARIA	182,09	VIVIENDA	2	***	RUBY CISTERNAS CHAPARRO	LEOPOLDO VILLAGRA MUÑOZ	LEOPOLDO VILLAGRA MUÑOZ	LEOPOLDO VILLAGRA MUÑOZ	126/15	25.02.15
PERMISO DE OBRAS NUEVAS	067/15	16.04.15	NO	CALLE CANCUN N°2.323, MANZANA T, SITIO N°13	VILLA ACAPULCO	91,24	VIVIENDA	1	D.F.L N°2/59	RUTH MORENO HABLÉ	ROBERTO NANIARI ROMAN	ROBERTO NANIARI ROMAN	***	582/14	25.09.14
PERMISO DE OBRAS NUEVAS	068/15	23.04.15	NO	CALLE LAS DALIAS N°670, MANZANA C, SITIO N°9	BRISAS DE MIRASOL	63,78	VIVIENDA	1	***	FELIPE ZUÑIGA MALTRAIN	LEOPOLDO VILLAGRA MUÑOZ	LEOPOLDO VILLAGRA MUÑOZ	LEOPOLDO VILLAGRA MUÑOZ	488/13	10.09.13
PERMISO DE OBRAS NUEVAS	069/15	23.04.15	NO	CALLE BENJAMIN VICUÑA MACKENA N°523	ALGARROBO NORTE	113,82	VIVIENDA	1	***	MARIA GARCIA HUIDOBRO	DEILY GONZALEZ QUINTERO	DEILY GONZALEZ QUINTERO	TAREK SAUD COSTA	671/14	23.10.14.
PERMISO DE OBRAS NUEVAS	070/15	24.04.15	NO	CALLE LOS LIMONEROS N°752, MANZANA D, SITIO N°43	LOS PINOS DE PAÑABLANCA	166,48	HOSPEDERIA	4 UNID. DE 1 NIVEL C/U + RECEPCION	***	LUIS OLIVA SAAVEDRA	CRISTIAN MELLA BERRIOS	CRISTIAN MELLA BERRIOS	***	030/15	20.01.15

HAY 15 REGISTROS

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
 DIRECTOR
 ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
 INGENIERO CONSTRUCTOR
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 ALGARROBO

RCBH/ssc.-
 ALGARROBO, 04 DE MAYO 2.015,-

Continúa en Hoja N°2.-



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DIRECCION DE OBRAS
COD. 05602.-

**PERMISO DE OBRA NUEVA
HABITACIONAL.-
NUMERO: 056 / 2.015.- /**

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso N°112/15 del 11.03.15, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede **PERMISO DE OBRA NUEVA - HABITACIONAL**, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

- PROPIETARIO** : MIRELLA DE LAS M. GARRIDO MARIN, R.U.T. N° [REDACTED]
ARQUITECTO : RODRIGO ALONSO PEÑA TORRES, R.U.T. N° [REDACTED]
CONSTRUCTOR : RODRIGO ALONSO PEÑA TORRES, R.U.T. N° [REDACTED]
- CARACTERISTICAS** : Permiso de Obra Nueva Construcción de uso Habitacional de un Nivel. Superficie total de 69,30 m2.
- UBICACIÓN** : Camino Interior, Sitio N°11, Manzana B, Sector denominado "Alto Algarrobo".-
- ROL DE AVALUO N° 140-33 de Algarrobo.-**
- REGIMEN** : El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso cumple con las siguientes disposiciones legales:
= D.F.L. N° 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.-
= Resolución Afecta N° 31/4/122 Afecta del 05.08.98 del Gobierno Regional V Región.-
= D.F.L. N°2/59.-
- OBSERVACIONES** = Certificado de Informes Previos N°075/15 del 03.02.15.-
= Superficie de terreno declarada = 1620,20 m2.-
- PRESUPUESTO** : El Presupuesto oficial de ésta Edificación, Clasificación Obra "E-3", es de \$7.946.285.- (Siete millones, novecientos cuarenta y seis mil, doscientos ochenta y cinco pesos).-
- DERECHOS** : Canceló derechos municipales correspondiente al 10% por Ingreso de Expediente, Folio N° 024096 del 11.03.2015, por valor de \$15.000.- y Permiso de Edificación, ascendentes a la cantidad de \$104.194.- según Folio N°025578 del 02.04.15.-

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 02 DE ABRIL DEL 2.015.-



ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO

RCBH/SAB/ssc.-



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DIRECCION DE OBRAS
COD. 05602.-

**PERMISO DE OBRA NUEVA -
HABITACIONAL.-
NUMERO: 057/2015.- /**

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso N°347/2014 de fecha 09.07.2014 y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede **PERMISO DE OBRA NUEVA - HABITACIONAL**, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan :

**PROPIETARIO
ARQUITECTO
CONSTRUCTOR**

**MARIA A. MANSILLA MANSILLA, RUT N°
GONZALO OBET LOPEZ MENARES, RUT N°
GONZALO OBET LOPEZ MENARES, RUT N°**

CARACTERISTICAS

: Permiso Obra Nueva construcción de uso Habitacional de un nivel, Sup. Total de 52,39 m2.

UBICACIÓN

: Calle Mar del Sur N°573, Sitio N° 5, Manzana "C" Loteo denominado Mineduc.

ROL DE AVALUO N° 460-1 de Algarrobo.-

REGIMEN

: El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso de Obra Nueva cumplen con las siguientes disposiciones legales:
= **D.F.L. N° 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.**
= **Resolución N° 31/4/122 Afecta del 05.08.98 del Gobierno Regional V Región.**
= **D.F.L. N°2/59.-**

OBSERVACIONES

= Superficie de Terreno declarada = 759,37 m2
Certificado de Informes Previos N° 659/13 de fecha 16.12.2013.-

PRESUPUESTO

: El Presupuesto oficial de ésta Edificación, Clasificación Obra "E-3", "C-3" es de \$7.209.466.- (Siete Millones doscientos nueve mil, cuatrocientos sesenta y seis pesos)

DERECHOS

Canceló derechos municipales, correspondiente a \$8.000.- de fecha 09.07.2014 según comprobante Folio N°011125 (Ingreso) y por un valor total de \$108.142.- de fecha 06.04.2015 según comprobante Folio N°025680.

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 06 DE ABRIL DEL 2015.-



**ROBERTO C. BERRIOS HERNANDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO**

RCBH/GPB/KPV/pce.-



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DIRECCION DE OBRAS
COD. 05602.-

**PERMISO DE OBRA NUEVA
HABITACIONAL.-
NUMERO: 058 / 2.015.- /**

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso N°029/15 del 21.01.15, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede **PERMISO DE OBRA NUEVA - HABITACIONAL**, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO : JULIO CONTRERAS BUSTOS, R.U.T. N°
ARQUITECTO : GONZALO LOPEZ MENARES, R.U.T. N°
CONSTRUCTOR : GONZALO LOPEZ MENARES, R.U.T. N°

CARACTERISTICAS : Permiso de Obra Nueva Construcción de uso Habitacional de un Nivel. Superficie total de 102,55 m2.

UBICACIÓN : Camino Interior, Sitio N°42, Sector denominado "Piedras Negras de Tunquén".-

ROL DE AVALUO N° 299-69 de Algarrobo.-

REGIMEN : El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso cumple con las siguientes disposiciones legales:

- = D.F.L. N° 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.-
- = Resolución Afecta N° 31/4/122 Afecta del 05.08.98 del Gobierno Regional V Región.-
- = D.F.L. N°2/59.-

OBSERVACIONES = Certificado de Informes Previos N°019/15 del 14.01.15.-
= Superficie de terreno declarada = 5.070 m2.-

PRESUPUESTO : El Presupuesto oficial de ésta Edificación, Clasificación Obra "E-3", es de \$11.758.896.- (Once millones, setecientos cincuenta y ocho mil, ochocientos noventa y seis pesos).-

DERECHOS : Canceló derechos municipales correspondiente al 10% por Ingreso de Expediente, Folio N° 019834 del 11.03.2015, por valor de \$10.000.- y Permiso de Edificación, ascendentes a la cantidad de \$166.383.- según Folio N°025796 del 07.04.15.-

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 07 DE ABRIL DEL 2.015.-



ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO

RCBH/MRA/ssc.-

**PERMISO DE EDIFICACION
(EN LOS CASOS DE CONSTRUCCIONES DAÑADAS POR UNA CATASTROFE)**

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2° de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados

<input checked="" type="checkbox"/> OBRA NUEVA DE VIVIENDA (art. 5.1.4. N°6.2.1.)	<input type="checkbox"/> AMPLIACION DE VIVIENDA (art. 5.4.4 N°6.2.1)
<input type="checkbox"/> OBRA NUEVA OTROS DESTINOS (art. 5.41.4. N°6.2.2.)	<input type="checkbox"/> AMPLIACION OTROS DESTINOS (art. 5.1.4. N°6.2.2.)



**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:
ALGARROBO**

REGION : VALPARAISO - PROVINCIA : SAN ANTONIO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

N° DE CERTIFICADO
059/2015
FECHA
08.04.2015
ROL S.I.I.
273-193

VISTOS :

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D), y su Ordenanza General, en su artículo 5.1.4. N°6.2.1. y 6.2.2.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto proyectista correspondiente al formulario 8.5 S.P. E/A. Art. 5.1.4. N°6.2.1. y 6.2.2.
- D) El Decreto Supremo N°150 del 27.02.2010, D.O. 02.03.2010, que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO :

- 1.- Otorgar permiso de obra nueva/ampliacion de vivienda para el predio ubicada en **Camino Interior S/n, Sitio N°5, de la Manzana "H", Condominio La Rosa de San Alfonso**, aprobando los planos y demas antecedentes que forman parte de la presente autorizacion mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba se acoge a los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959, (ademas a las siguientes disposiciones especiales).
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: *****

4.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
PABLO IGNACIO HIDALGO CEA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
*****	*****

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
*****	*****
NOMBRE DEL ARQUITECTO	
GUILLERMO CAGLIERO MORA	

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR	R.U.T.
*****	*****
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	
GUILLERMO CAGLIERO MORA	

5.- ANTECEDENTES DE LA EDIFICACION A CONSTRUIR

SUP. EDIFICADA (m2)	SUP. TOTAL A CONSTRUIR (m2)	SUP. TOTAL TERRENO (m2)
1° Piso	133,20	*****
2° Piso	*****	*****
Total (m2)	133,20	674,93

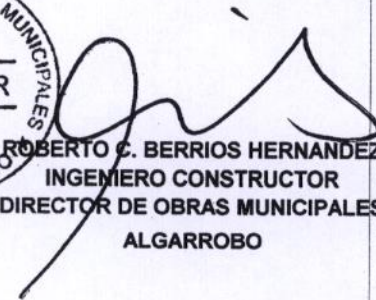
Nota: En caso que la edificación a reconstruir tenga más pisos, adjuntar esta misma hoja indicando los pisos faltantes.

6.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA, CLASIFICACION MINVU "E-3"				\$15.273.378.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$229.101.-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		%	(-)	
TOTAL A PAGAR				\$229.101.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	25842	FECHA	08.04.2015
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

Algarrobo, 08 de Abril del 2015.-




ROBERTO C. BERRIOS HERNANDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DIRECCION DE OBRAS
COD. 05602.-

**PERMISO DE OBRA NUEVA
HABITACIONAL.-
NUMERO: 060 / 2.015.- /**

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso N°081/15 del 20.02.15, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede **PERMISO DE OBRA NUEVA - HABITACIONAL**, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

- PROPIETARIO** : PEDRO EYZAGUIRRE REYES, R.U.T. N°
ARQUITECTO : PEDRO EYZAGUIRRE REYES, R.U.T. N°
CONSTRUCTOR : PEDRO EYZAGUIRRE REYES, R.U.T. N°
- CARACTERISTICAS** : Permiso de Obra Nueva Construcción de uso Habitacional de un Nivel. Superficie total de 121,82 m2.
- UBICACIÓN** : Camino Interior s/n, Lote D-2, Sector denominado "Resto Fundo Porvenir".-
- ROL DE AVALUO N° 590-55 de Algarrobo.-**
- REGIMEN** : El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso cumple con las siguientes disposiciones legales:
= D.F.L. N° 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.-
= Resolución Afecta N° 31/4/122 Afecta del 05.08.98 del Gobierno Regional V Región.-
= D.F.L. N°2/59.-
- OBSERVACIONES** = Certificado de Informes Previos N°624/14 del 09.10.14.-
= Superficie de terreno declarada = 5.007 m2.-
- PRESUPUESTO** : El Presupuesto oficial de ésta Edificación, Clasificación Obra "C-2", es de \$26.546.283.- (Veinte y seis millones, quinientos cuarenta y seis mil, doscientos ochenta y tres pesos).-
- DERECHOS** : Canceló derechos municipales correspondiente al 10% por Ingreso de Expediente, Folio N° 001131 del 20.02.2015, por valor de \$39.000.- y Permiso de Edificación, ascendentes a la cantidad de \$359.194.- según Folio N°025908 del 09.04.15.-

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 09 DE ABRIL DEL 2.015.-



ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO

RCBH/KPV/ssc.-



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DIRECCION DE OBRAS
COD. 05602.-

**PERMISO DE OBRA NUEVA
HABITACIONAL.-
NUMERO: 061 / 2.015.- /**

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso N°001/15 del 05.01.15, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede **PERMISO DE OBRA NUEVA - HABITACIONAL**, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

- PROPIETARIO** : **INVERSIONES SANTA ANA LTDA., R.U.T. N°76.008.557-K**
REPRESENTANTE LEGAL : **ANDRES SOUBLETTE LARRAGUIBEL, R.U.T.N°**
: **VIVIANA GAJARDO OJEDA, R.U.T. N°**
ARQUITECTO : **ANDRES SOUBLETTE LARRAGUIBEL, R.U.T. N°**
CONSTRUCTOR : **ANDRES SOUBLETTE LARRAGUIBEL, R.U.T. N°**
- CARACTERISTICAS** : Permiso de Obra Nueva Construcción de uso Habitacional de un Nivel sobre pilotes. Superficie total de 130,94 m2.
- UBICACIÓN** : Camino Interior s/n, Parcela N°15, Parcelación "Bosquemar de Tunquén".-
- ROL DE AVALUO N° 2145-15 de Algarrobo.-**
- REGIMEN** : El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso cumple con las siguientes disposiciones legales:
= **D.F.L. N° 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.-**
= **Resolución Afecta N° 31/4/122 Afecta del 05.08.98 del Gobierno Regional V Región.-**
= **D.F.L. N°2/59.-**
- OBSERVACIONES** = Certificado de Informes Previos N°413/14 del 01.07.14.-
= Superficie de terreno declarada = 5.982 m2.-
- PRESUPUESTO** : El Presupuesto oficial de ésta Edificación, Clasificación Obra "E-2", es de \$20.419.307.- (Veinte millones, cuatrocientos diez y nueve mil, trescientos siete pesos).-
- DERECHOS** : Canceló derechos municipales correspondiente al 10% por Ingreso de Expediente, Folio N° 018721 del 05.01.2015, por valor de \$30.000.- y Permiso de Edificación, ascendentes a la cantidad de \$276.290.- según Folio N°025927 del 09.04.15.-

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 09 DE ABRIL DEL 2.015.-



ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DIRECCION DE OBRAS
COD. 05602.-

**PERMISO DE OBRA NUEVA
HABITACIONAL.-
NUMERO: 062 / 2.015.- /**

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso N°058/15 del 09.02.15, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede **PERMISO DE OBRA NUEVA - HABITACIONAL**, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO : **ORLANDO CARCAMO GONZALEZ, R.U.T. N°**
ARQUITECTO : **MAURICIO FUENTES KILOMBATOVIC, R.U.T. N°**
CALCULISTA : **MAURICIO FUENTES KILOMBATOVIC, R.U.T. N°**
CONSTRUCTOR : **A PROPUESTA.-**

CARACTERISTICAS : Permiso de Obra Nueva Construcción de uso Habitacional de un Nivel, Altillo y Bodega. Superficie total de 224,54 m2.

Superficie Primer Nivel	=	77.19 m2
Superficie Altillo	=	21.48 m2
Superficie Bodega	=	25.87 m2

UBICACIÓN : Camino Interior s/n, Parcela N°37, Parcelación "Puertas del Mar".-

ROL DE AVALUO N° 800-40 de Algarrobo.-

REGIMEN : El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso cumple con las siguientes disposiciones legales:

= D.F.L. N° 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.-
= Resolución Afecta N° 31/4/122 Afecta del 05.08.98 del Gobierno Regional V Región.-

OBSERVACIONES = Certificado de Informes Previos N°259/14 del 22.04.14.-
= Superficie de terreno declarada = 5.000 m2.-

PRESUPUESTO : El Presupuesto oficial de ésta Edificación, Clasificación Obra "G-3", es de \$25.746.879.- (Veinte y cinco millones, setecientos cuarenta y seis mil, ochocientos setenta y nueve pesos).-

DERECHOS : Canceló derechos municipales correspondiente al 10% por Ingreso de Expediente, Folio N° 021749 del 09.02.2015, por valor de \$37.000.- y Permiso de Edificación, ascendentes a la cantidad de \$349.203.- según Folio N°025990 del 10.04.15.-

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 10 DE ABRIL DEL 2.015.-



ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DIRECCION DE OBRAS
COD. 05602.-

**PERMISO DE OBRA NUEVA
HABITACIONAL.-
NUMERO: 063 / 2.015.- /**

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso N°054/15 del 05.02.15, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede **PERMISO DE OBRA NUEVA - HABITACIONAL**, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO : MAURICIO DESGARCEAUX NATURALI, R.U.T. N°
ARQUITECTO : ENRIQUE GASTO ROSSELOT, R.U.T. N°
CONSTRUCTOR : ENRIQUE GASTO ROSSELOT, R.U.T. N°

CARACTERISTICAS : Permiso de Obra Nueva Construcción de uso Habitacional de dos Niveles. Superficie total de 161,50 m2.

Superficie Primer Piso	=	87.05 m2
Superficie Segundo Piso	=	74.45 m2

UBICACIÓN : Calle Ralún N°1.670, Sitio N°21 de la Manzana "E", Sector denominado "Las Petras".-

ROL DE AVALUO N° 193-21 de Algarrobo.-

REGIMEN : El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso cumple con las siguientes disposiciones legales:

= D.F.L. N° 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.-
= Resolución Afecta N° 31/4/122 Afecta del 05.08.98 del Gobierno Regional V Región.-

OBSERVACIONES = Certificado de Informes Previos N°572/12 del 31.10.12.-
= Superficie de terreno declarada = 246.75 m2.-

PRESUPUESTO : El Presupuesto oficial de ésta Edificación, Clasificación Obra "C-5" y "G-5", es de \$10.340.714.- (Diez millones, trescientos cuarenta mil, setecientos catorce pesos).-

DERECHOS : Canceló derechos municipales correspondiente al 10% por Ingreso de Expediente, Folio N° 021592 del 05.02.2015, por valor de \$10.000.- y Permiso de Edificación, ascendentes a la cantidad de \$145.111.- según Folio N°025989 del 10.04.15.-

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 10 DE ABRIL DEL 2.015.-



ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DIRECCION DE OBRAS
COD. 05602.-

**PERMISO DE OBRA NUEVA
HABITACIONAL.-
NUMERO: 064 / 2.015.- /**

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso N°031/15 del 21.01.15, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede **PERMISO DE OBRA NUEVA - HABITACIONAL**, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO : **ANDREAS ALBERT SCHEK FERRER, R.U.T. N°**
ARQUITECTO : **NICOLAS MUGGLI ELTON, R.U.T. N°**
CONSTRUCTOR : **NICOLAS MUGGLI ELTON, R.U.T. N°**

CARACTERISTICAS : Permiso de Obra Nueva Construcción de uso Habitacional de un Nivel mas Zócalo. Superficie total de 209,74 m2.

Superficie Primer Piso	=	180.02 m2
Superficie Zócalo	=	29.72 m2

UBICACIÓN : Camino Interior S/N, Sitio N°1, Sector denominado "El Terrón", San José.-

ROL DE AVALUO N° 270-422 de Algarrobo.-

REGIMEN : El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso cumple con las siguientes disposiciones legales:

- = **D.F.L. N° 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.-**
- = **Resolución Afecta N° 31/4/122 Afecta del 05.08.98 del Gobierno Regional V Región.-**
- = **Resolución N°31-4 Afecta del 27.02.2006, Modificación Plan Intercomunal, V Región.-**

OBSERVACIONES = Certificado de Informes Previos N°760/14 del 02.12.14.-
= Superficie de terreno declarada = 6.266,67 m2.-

PRESUPUESTO : El Presupuesto oficial de ésta Edificación, Clasificación Obra "C-3", es de \$33.675.435.- (Treinta y tres millones, seiscientos setenta y cinco mil, cuatrocientos treinta y cinco pesos).-

DERECHOS : Canceló derechos municipales correspondiente al 10% por Ingreso de Expediente, Folio N° 019878 del 21.01.2015, por valor de \$44.400.- y Permiso de Edificación, ascendentes a la cantidad de \$460.732.- según Folio N°025953 del 10.04.15.-

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 10 DE ABRIL DEL 2.015.-



ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DIRECCION DE OBRAS
COD. 05602.-

**PERMISO DE OBRA NUEVA
HABITACIONAL.-
NUMERO: 065 / 2.015.- /**

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso N°057/15 del 06.02.15, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede **PERMISO DE OBRA NUEVA - HABITACIONAL**, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO : MARIA I. GONZALEZ BARRERA, R.U.T. N°
ARQUITECTO : GONZALO O. LOPEZ MENARES, R.U.T. N°
CONSTRUCTOR : POR ADMINISTRACION.-
CALCULISTA : GONZALO O. LOPEZ MENARES, R.U.T. N°

CARACTERISTICAS : Permiso de Obra Nueva Construcción de uso Habitacional de dos Niveles. Superficie total de 65,80 m2.

Superficie Primer Piso	=	42.00 m2
Superficie Segundo Piso	=	23.80 m2

UBICACIÓN : Calle Ciudad Juárez N°2318, Sitio N°20 de la Manzana Ñ, Sector denominado "Villa Acapulco".-

ROL DE AVALUO N° 463-20 de Algarrobo.-

REGIMEN : El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso cumple con las siguientes disposiciones legales:

= D.F.L. N° 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.-
= Resolución Afecta N° 31/4/122 Afecta del 05.08.98 del Gobierno Regional V Región.-
= D.F.L. N°2/59.-

OBSERVACIONES = Certificado de Informes Previos N°161/14 del 12.03.14.-
= Superficie de terreno declarada = 510,00 m2.-

PRESUPUESTO : El Presupuesto oficial de ésta Edificación, Clasificación Obra "E-3", es de \$7.544.957.- (Siete millones, quinientos cuarenta y cuatro mil, novecientos cincuenta y siete pesos).-

DERECHOS : Canceló derechos municipales correspondiente al 10% por Ingreso de Expediente, Folio N° 021910 del 06.02.2015, por valor de \$10.000.- y Permiso de Edificación, ascendentes a la cantidad de \$103.174.- según Folio N°026072 del 13.04.15.-

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 13 DE ABRIL DEL 2.015.-



ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DIRECCION DE OBRAS
COD. 05602.-

**PERMISO DE OBRA NUEVA
HABITACIONAL.-
NUMERO: 066 / 2.015.- /**

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso N°038/15 del 26.01.15, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede **PERMISO DE OBRA NUEVA - HABITACIONAL**, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO : RUBY CISTERNAS CHAPARRO, R.U.T. N°
MARIO R. SOTO CONTRERAS, R.U.T. N°
ARQUITECTO : LEOPOLDO VILLAGRA MUÑOZ, R.U.T. N°
CONSTRUCTOR : LEOPOLDO VILLAGRA MUÑOZ, R.U.T. N°
CALCULISTA : LEOPOLDO VILLAGRA MUÑOZ, R.U.T. N°

CARACTERISTICAS : Permiso de Obra Nueva Construcción de uso Habitacional de dos Niveles. Superficie total de 182,09 m2.

Superficie Primer Piso	=	118.21 m2
Superficie Segundo Piso	=	63.88 m2

UBICACIÓN : Camino Interior s/n, Lote A-23, Parcelación "La Candelaria".-
ROL DE AVALUO N° 599-24 de Algarrobo.-

REGIMEN : El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso cumple con las siguientes disposiciones legales:
= D.F.L. N° 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.-
= Resolución Afecta N° 31/4/122 Afecta del 05.08.98 del Gobierno Regional V Región.-

OBSERVACIONES = Certificado de Informes Previos N°126/15 del 25.02.15.-
= Superficie de terreno declarada = 5881,22 m2.-

PRESUPUESTO : El Presupuesto oficial de ésta Edificación, Clasificación Obra "E-2", es de \$28.395.844.- (Veinte y ocho millones, trescientos noventa y cinco mil, ochocientos cuarenta y cuatro pesos).-

DERECHOS : Canceló derechos municipales correspondiente al 10% por Ingreso de Expediente, Folio N° 020208 del 26.01.2015, por valor de \$42.000.- y Permiso de Edificación, ascendentes a la cantidad de \$383.938.- según Folio N°026066 del 13.04.15.-

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 13 DE ABRIL DEL 2.015.-



ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DIRECCION DE OBRAS
COD. 05602.-

**PERMISO DE OBRA NUEVA
HABITACIONAL.-
NUMERO: 067 / 2.015.- /**

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso N°144/15 del 25.03.15, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede **PERMISO DE OBRA NUEVA - HABITACIONAL**, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

- PROPIETARIO** : RUTH GLADYS MORENO HABLÉ, R.U.T. N°
ARQUITECTO : ROBERTO NANJARI ROMAN, R.U.T. N°
CONSTRUCTOR : ROBERTO NANJARI ROMAN, R.U.T. N°
- CARACTERISTICAS** : Permiso de Obra Nueva Construcción de uso Habitacional de un Nivel. Superficie total de 91,24 m2.
- UBICACIÓN** : Calle Cancun N°2.323, Manzana T, Sitio N°13, Sector denominado "Villa Acapulco".-
- ROL DE AVALUO N° 466-13 de Algarrobo.-**
- REGIMEN** : El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso cumple con las siguientes disposiciones legales:
= D.F.L. N° 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.-
= Resolución Afecta N° 31/4/122 Afecta del 05.08.98 del Gobierno Regional V Región.-
= D.F.L. N°2/59.-
- OBSERVACIONES** = Certificado de Informes Previos N°582/14 del 25.09.14.-
= Superficie de terreno declarada = 468,00 m2.-
- PRESUPUESTO** : El Presupuesto oficial de ésta Edificación, Clasificación Obra "E-3", es de \$10.462.035.- (Diez millones, cuatrocientos sesenta y dos mil, treinta y cinco pesos).-
- DERECHOS** : Canceló derechos municipales correspondiente al 10% por Ingreso de Expediente, Folio N° 024826 del 25.03.2015, por valor de \$12.000.- y Permiso de Edificación, ascendentes a la cantidad de \$144.931.- según Folio N°026252 del 16.04.15.-

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 16 DE ABRIL DEL 2.015.-



ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO

RCBH/KPV/ssc.-



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DIRECCION DE OBRAS
COD. 05602.-

**PERMISO DE OBRA NUEVA
HABITACIONAL.-
NUMERO: 068 / 2.015.- /**

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso N°016/15 del 14.01.15, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede **PERMISO DE OBRA NUEVA - HABITACIONAL**, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

- PROPIETARIO** : FELIPE ZUÑIGA MALTRAIN, R.U.T. N°
ARQUITECTO : LEOPOLDO VILLAGRA MUÑOZ, R.U.T. N°
CONSTRUCTOR : LEOPOLDO VILLAGRA MUÑOZ, R.U.T. N°
CALCULISTA : LEOPOLDO VILLAGRA MUÑOZ, R.U.T. N°
- CARACTERISTICAS** : Permiso de Obra Nueva Construcción de uso Habitacional de un Nivel. Superficie total de 63,78 m2.
- UBICACIÓN** : Calle Las Dalias N°670, Manzana C, Sitio N°9, Loteo denominado "Brisas de Mirasol".-
- ROL DE AVALUO N° 272-291 de Algarrobo.-**
- REGIMEN** : El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso cumple con las siguientes disposiciones legales:
= D.F.L. N° 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.-
= Resolución Afecta N° 31/4/122 Afecta del 05.08.98 del Gobierno Regional V Región.-
- OBSERVACIONES** = Certificado de Informes Previos N°488/13 del 10.09.13.-
= Superficie de terreno declarada = 450 m2.-
- PRESUPUESTO** : El Presupuesto oficial de ésta Edificación, Clasificación Obra "E-4", es de \$5.261.786.- (Cinco millones, doscientos sesenta y un mil, setecientos ochenta y seis pesos).-
- DERECHOS** : Canceló derechos municipales correspondiente al 10% por Ingreso de Expediente, Folio N° 019245 del 14.01.2015, por valor de \$7.890.- y Permiso de Edificación, ascendentes a la cantidad de \$71.037.- según Folio N°026521 del 23.04.2015.-

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 23 DE ABRIL DEL 2.015.-



ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DIRECCION DE OBRAS
COD. 05602.-

**PERMISO DE OBRA NUEVA -
HABITACIONAL.-
NUMERO: 069/2015.- /**

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso N°011/2015 de fecha 12.01.2014 y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede **PERMISO DE OBRA NUEVA - HABITACIONAL**, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan :

PROPIETARIO MARIA T. GARCIA HUIDOBRO B, RUT N°
ARQUITECTO DEILY GONZALEZ QUINTERO, RUT N°
CONSTRUCTOR DEILY GONZALEZ QUINTERO, RUT N°
CALCULISTA TAREK SAUD COSTA, RUT N°

CARACTERISTICAS : Permiso Obra Nueva construcción de uso Habitacional de un nivel, Sup. Total de 113,82 m2.

UBICACIÓN : Benjamin Vicuña Mackenna N° 523, Loteo denominado, "Algarrobo Norte".

ROL DE AVALUO N° 210-015 de Algarrobo.-

REGIMEN : El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso de Obra Nueva cumplen con las siguientes disposiciones legales:
= **D.F.L. N° 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.**
= **Resolución N° 31/4/122 Afecta del 05.08.98 del Gobierno Regional V Región.**

OBSERVACIONES = Superficie de Terreno declarada = 300 m2
Certificado de Informes Previos N° 671/14 de fecha 23.10.2014.-

PRESUPUESTO : El Presupuesto oficial de ésta Edificación, Clasificación Obra "G-3", es de \$13.051.170.- (Trece Millones, cincuenta y un mil, ciento setenta pesos)

DERECHOS : Canceló derechos municipales, correspondiente a \$26.000.- de fecha 12.01.2014 según comprobante Folio N°19068 (Ingreso) y por un valor total de \$169.768.- de fecha 23.04.2015 según comprobante Folio N°026550.

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 23 DE ABRIL DEL 2015.-



ROBERTO C. BERRIOS HERNANDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO

RCBH/SAB/pce.-



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DIRECCION DE OBRAS
COD. 05602.-

**PERMISO DE OBRA NUEVA
HOSPEDERIA.-
NUMERO: 070 / 2.015.- /**

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso N°149/15 del 26.03.15, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede **PERMISO DE OBRA NUEVA - HOSPEDERIA**, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

- PROPIETARIO** : **LUIS RENE OLIVA SAAVEDRA, R.U.T. N°**
GRACE ROMERO VELASQUEZ, R.U.T. N°
- ARQUITECTO** : **CRISTIAN MELLA BERRIOS, R.U.T. N°**
- CONSTRUCTOR** : **CRISTIAN MELLA BERRIOS, R.U.T. N°**
- CARACTERISTICAS** : Permiso de Obra Nueva Construcción de 04 Unidades y una Recepción uso Hospederia de un Nivel cada una. Superficie total de 166,48 m2.
- UBICACIÓN** : Calle Los Limoneros N°752, Manzana D, Sitio N°43, Loteo denominado "Los Pinos de Peñablanca".-
- ROL DE AVALUO N° 425-43 de Algarrobo.-**
- REGIMEN** : El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso cumple con las siguientes disposiciones legales:
- = **D.F.L. N° 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.-**
 - = **Resolución Afecta N° 31/4/122 Afecta del 05.08.98 del Gobierno Regional V Región.-**
- OBSERVACIONES** = Certificado de Informes Previos N°030/15 del 20.01.15.-
= Superficie de terreno declarada = 765 m2.-
- PRESUPUESTO** : El Presupuesto oficial de ésta Edificación, Clasificación Obra "E-3", es de \$19.089.429.- (Diez y nueve millones, ochenta y nueve mil, cuatrocientos veinte y nueve pesos).-
- DERECHOS** : Canceló derechos municipales correspondiente al 10% por Ingreso de Expediente, Folio N° 025207 del 26.03.2015, por valor de \$28.000.- y Permiso de Edificación, ascendentes a la cantidad de \$258.341.- según Folio N°026658 del 24.04.2015.-

CONCEJIDO EN ALGARROBO A, 24 DE ABRIL DEL 2.015.-



ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DIRECCION DE OBRAS
COD. 05602.-

**PERMISO DE OBRA NUEVA -
HABITACIONAL.-
NUMERO: 071/2015.- /**

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso N°641/2014 de fecha 19.12.2014 y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede **PERMISO DE OBRA NUEVA - HABITACIONAL**, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan :

PROPIETARIO JOSUE BRAVO MONCADA, RUT N°
ARQUITECTO IVAN ZURITA MARTINEZ, RUT N°
CONSTRUCTOR IVAN ZURITA MARTINEZ, RUT N°

CARACTERISTICAS : Permiso Obra Nueva construcción de uso Habitacional de dos niveles, Sup. Total de 205,51 m2

Superficie 1° Nivel	=	97,12 M2
Superficie 2° Nivel	=	108,39 M2

UBICACIÓN : Calle Hernan Gonzalez S/N, Sitio 9, Loteo denominado, "El Gauchal".

ROL DE AVALUO N° 288-076 de Algarrobo.-

REGIMEN : El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso de Obra Nueva cumplen con las siguientes disposiciones legales:
= **D.F.L. N° 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.**
= **Resolución N° 31/4/122 Afecta del 05.08.98 del Gobierno Regional V Región.**
= **Res. N° 31-4 Afecta del 27.02.2006 Modificación Plan Intercomunal, V Región.**

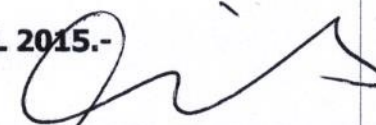
OBSERVACIONES = Superficie de Terreno declarada = 5.060.00 m2
Certificado de Informes Previos N° 480/14 de fecha 06.08.2014.-

PRESUPUESTO : El Presupuesto oficial de ésta Edificación, Clasificación Obra "C-3" es de \$32.996.276- (Treinta y dos Millones, novecientos noventa y seis mil, doscientos setenta y seis pesos).-

DERECHOS : Canceló derechos municipales, correspondiente a \$10.000.- de fecha 19.12.2014 según comprobante Folio N°018065 (Ingreso) y por un valor total de \$484.944.- de fecha 27.04.2015 según comprobante Folio N°026704.

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 27 DE ABRIL DEL 2015.-




ROBERTO C. BERRIOS HERNANDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DIRECCION DE OBRAS
COD. 05602.-

**PERMISO DE OBRA NUEVA -
HOSPEDERIA.-
NUMERO: 072/2015.- /**

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso N°360/2014 de fecha 17.07.2014 y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede **PERMISO DE OBRA NUEVA - HOSPEDERIA**, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan :

PROPIETARIO ROBERTO OSVALDO CHAVEZ PEREZ, RUT N°
ARQUITECTO LEOPOLDO P. VILLAGRA MUÑOZ, RUT N°
CONSTRUCTOR LEOPOLDO P. VILLAGRA MUÑOZ, RUT N°
CALCULISTA LEOPOLDO P. VILLAGRA MUÑOZ, RUT N°

CARACTERISTICAS : Permiso Obra Nueva construcción de uso Hospedería de dos niveles, Sup. Total de 206.70 m2

Superficie 1° Nivel	=	117.00 M2
Superficie 2° Nivel	=	89.70 M2

UBICACIÓN : Los Naranjos N° 719, Manzana "A", Lote 10, Loteo denominado S.A.G. B-9, Parcela "J".

ROL DE AVALUO N° 425-10 de Algarrobo.-

REGIMEN : El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso de Obra Nueva cumplen con las siguientes disposiciones legales:

= **D.F.L. N° 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.**

= **Resolución N° 31/4/122 Afecta del 05.08.98 del Gobierno Regional V Región.**

OBSERVACIONES = Superficie de Terreno declarada = 722.00m2
Certificado de Informes Previos N° 288/13 de fecha 22.05.2013.-

PRESUPUESTO : El Presupuesto oficial de ésta Edificación, Clasificación Obra "C-2", "E-2". Es de \$39.484.115- (Treinta y nueve millones, Cuatrocientos ochenta y cuatro mil, Ciento quince pesos).-

DERECHOS : Canceló derechos municipales, correspondiente a \$7.000.- de fecha 17.07.2014 según comprobante Folio N°011443 (Ingreso) y por un valor total de \$585.262.- de fecha 28.04.2015 según comprobante Folio N°026770.

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 28 DE ABRIL DEL 2015.-



ROBERTO C. BERRIOS HERNANDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DIRECCION DE OBRAS
COD. 05602.-

**PERMISO DE OBRA NUEVA
HABITACIONAL.-
NUMERO: 073 / 2.015.- /**

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso N°171/15 del 09.04.15, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede **PERMISO DE OBRA NUEVA - HABITACIONAL**, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

- PROPIETARIO** : **CARLOS D. POBLETE ZAVALA, R.U.T. N°**
ARTURO A. PARODI BADILLO, R.U.T. N°
- ARQUITECTO** : **LEOPOLDO VILLAGRA MUÑOZ, R.U.T. N°**
- CONST RUCTOR** : **LEOPOLDO VILLAGRA MUÑOZ, R.U.T. N°**
- CARACTERISTICAS** : Permiso de Obra Nueva Construcción de uso Habitacional de un Nivel. Superficie total de 145,80 m2.
- UBICACIÓN** : Camino del Medio s/n, Parcelación "El Almendrito".-
ROL DE AVALUO N° 272-674 de Algarrobo.-
- REGIMEN** : El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso cumple con las siguientes disposiciones legales:
= D.F.L. N° 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.-
= Resolución Afecta N° 31/4/122 Afecta del 05.08.98 del Gobierno Regional V Región.-
= Res. N°31-4 Afecta del 27.02.2006 Modificación Plan Intercomunal, V Región.
- OBSERVACIONES** = Certificado de Informes Previos N°049/15 del 27.01.15.-
= Superficie de terreno declarada = 2.761 m2.-
- PRESUPUESTO** : El Presupuesto oficial de ésta Edificación, Clasificación Obra "E-2", es de \$22.736.635.- (Veinte y dos millones, setecientos treinta y seis mil, seiscientos treinta y cinco pesos).-
- DERECHOS** : Canceló derechos municipales correspondiente al 10% por Ingreso de Expediente, Folio N° 025890 del 09.04.2015, por valor de \$30.000.- y Permiso de Edificación, ascendentes a la cantidad de \$311.050.- según Folio N°026859 del 29.04.2015.-

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 29 DE ABRIL DEL 2.015.-



ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DIRECCION DE OBRAS
COD. 05602.-

**PERMISO DE OBRA NUEVA -
HABITACIONAL.-
NUMERO: 074/2015.- /**

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso N°012/2015 de fecha 13.01.2015 y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede **PERMISO DE OBRA NUEVA - HABITACIONAL**, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan :

**PROPIETARIO
ARQUITECTO
CALCULISTA
CONSTRUCTOR**

**CLAUDIO VEGA MOLINA,
MARCEL LE FEUVRE,
MARCEL LE FEUVRE,
A PROPUESTA**

**RUT N°
RUT N°
RUT N°**

CARACTERISTICAS

: Permiso Obra Nueva construcción de uso Habitacional de un nivel, Sup. Total de 279,27 m2.

UBICACIÓN

: Camino Interior S/N, Lote 24-B, sector San Francisco de Tunquen.

ROL DE AVALUO N° 1290-024 de Algarrobo.-

REGIMEN

: El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso de Obra Nueva cumplen con las siguientes disposiciones legales:
= **D.F.L. N° 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.**
= **Resolución N° 31/4/122 Afecta del 05.08.98 del Gobierno Regional V Región.**
= **Res. N° 31-4 Afecta del 27.02.2006 Modificación Plan Intercomunal, V Región.**

OBSERVACIONES

= Superficie de Terreno declarada = 5.000 m2
Certificado de Informes Previos N° 206/2015 de fecha 31.03.2015.-

PRESUPUESTO


: El Presupuesto oficial de ésta Edificación, Clasificación Obra "G-3", es de \$32.022.495.- (Treinta y dos Millones, Veinte y dos mil, Cuatrocientos noventa y cinco pesos)

DERECHOS

: Canceló derechos municipales, correspondiente a \$47.000.- de fecha 13.01.2014 según comprobante Folio N°019121 (Ingreso) y por un valor total de \$433.337.- de fecha 29.04.2015 según comprobante Folio N°026895.

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 29 DE ABRIL DEL 2015.




**ROBERTO C. BERRIOS HERNANDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO**

RCBH/GTB/SAB/pce.-



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DIRECCION DE OBRAS
COD. 05602.-

**PERMISO DE OBRA NUEVA
HABITACIONAL.-
NUMERO: 075 / 2.015.- /**

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso N°486/14 del 24.09.14, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede **PERMISO DE OBRA NUEVA - HABITACIONAL**, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

- PROPIETARIO** : MARIA C. ARANEDA LAGUNA, R.U.T. N°
ARQUITECTO : CHRISTIAN A. KLEIN ROJAS, R.U.T. N°
CONSTRUCTOR : CHRISTIAN A. KLEIN ROJAS, R.U.T. N°
CALCULISTA : CHRISTIAN A. KLEIN ROJAS, R.U.T. N°
- CARACTERISTICAS** : Permiso de Obra Nueva Construcción de uso Habitacional de dos Niveles. Superficie total de 102,83 m2.
- UBICACIÓN** : Calle Los Castaños N°124, Condominio denominado "Los Litres".-
ROL DE AVALUO N° 428-124 de Algarrobo.-
- REGIMEN** : El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso cumple con las siguientes disposiciones legales:
= D.F.L. N° 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.-
= Resolución Afecta N° 31/4/122 Afecta del 05.08.98 del Gobierno Regional V Región.-
= D.F.L. N°2/59.-
- OBSERVACIONES** = Certificado de Informes Previos N°787/14 del 10.12.14.-
= Superficie de terreno declarada = 346 m2.-
- PRESUPUESTO** : El Presupuesto oficial de ésta Edificación, Clasificación Obra "C-3", es de \$16.510.179.- (Diez y seis millones, quinientos diez mil, ciento setenta y nueve pesos).-
- DERECHOS** : Canceló derechos municipales correspondiente al 10% por Ingreso de Expediente, Folio N° 014483 del 24.09.2014, por valor de \$24.000.- y Permiso de Edificación, ascendentes a la cantidad de \$223.653.- según Folio N°026899 del 29.04.2015.-

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 29 DE ABRIL DEL 2.015.-



ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DEPTO. DIRECCION DE OBRAS
COD. 05602.-

**PERMISO DE OBRA NUEVA -
HABITACIONAL.-
NUMERO: 076/2015.- /**

Vistos los Antecedentes contenidos en el Expediente Ingreso N°145/2015 de fecha 25.03.2015 y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales que suscribe, concede **PERMISO DE OBRA NUEVA - HABITACIONAL**, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan :

PROPIETARIO JURGEN BUTRY, RUT N°
ARQUITECTO SEBASTIAN VALENCIA MIRANDA, RUT N°
CONSTRUCTOR SEBASTIAN VALENCIA MIRANDA RUT N°

CARACTERISTICAS : Permiso Obra Nueva construcción de uso Habitacional de un nivel, Sup. Total de 208,28 m2

UBICACIÓN : Camino del Sol N° 695, Lote 7, Loteo denominado "Bosques de Algarrobo".

ROL DE AVALUO N° 330-02 de Algarrobo.-

REGIMEN : El Proyecto y demás antecedentes que conforman el presente Permiso de Obra Nueva cumplen con las siguientes disposiciones legales:
= **D.F.L. N° 458/76; DS 47/92 y sus Modificaciones.**
= **Resolución N° 31/4/122 Afecta del 05.08.98 del Gobierno Regional V Región.**


OBSERVACIONES = Superficie de Terreno declarada = 536 m2
Certificado de Informes Previos N° 505/14 de fecha 14.08.2014.-

PRESUPUESTO : El Presupuesto oficial de ésta Edificación, Clasificación Obra "E-3" es de \$23.882.426- (Veinte y tres millones, ochocientos ochenta y dos mil, cuatrocientos veinte y seis pesos).-

DERECHOS : Canceló derechos municipales, correspondiente a \$32.000.- de fecha 25.03.2015 según comprobante Folio N°025121 (Ingreso) y por un valor total de \$326.236.- de fecha 30.04.2015 según comprobante Folio N°026985.

CONCEDIDO EN ALGARROBO A, 30 DE ABRIL DEL 2015.-




**ROBERTO C. BERRIOS HERNANDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO**

RCBH/SAB /pce.-